

LA REPRESENTATIVIDAD DEL BINOMINAL

Alfredo Joignant
Profesor Titular
Escuela de ciencia política
Universidad Diego Portales

Desde hace ya varias semanas, se ha instalado en Chile una importante discusión acerca del sistema binominal bajo el cual diputados y senadores han sido electos desde 1989. De no mediar la férrea oposición a su reforma de parte de la UDI, nunca se había observado en el país un consenso tan importante sobre la necesidad de sustituirlo por otro sistema. Los argumentos a favor de la reforma son sumamente variados: desde la dinámica aberrante que traslada lo esencial de la competencia electoral al interior de las listas y no entre fuerzas adversarias (dada la casi completa imposibilidad de doblar) hasta sus efectos de exclusión de pequeñas fuerzas, sin olvidar su llamativa incapacidad actual para generar mayorías en escaños, son demasiadas las buenas razones para proceder a su reforma.

Resulta evidente la mala pasión que explica la tosudez gremialista para frenar la reforma del binominal, esto es su exagerada sobre-representación: con el 21% de los votos, la UDI es premiada con 39 diputados equivalentes al 32,5% de la cámara baja, lo que significa que hay un evidente interés egoísta en mantener el status quo. Tanto es así que el aislamiento político de la UDI ha tendido a ser abordado por la vía de resultados de encuestas que “muestran” que las reformas políticas no constituyen una prioridad para los chilenos...como si elegir entre prioridades fuese la correcta receta para gobernar, en circunstancias que un buen gobierno es aquel que se la juega por reformas que sus miembros consideran necesarias más allá de lo que indican las encuestas. He aquí un buen botón de muestra de los riesgos de deriva populista cuando una universidad (ni más ni menos) sugiere al lector optar por temas populares y no por reformas políticas que todo el espectro de partidos considera necesario emprender con el fin de resolver problemas de representación.

Y efectivamente, el binominal arroja graves problemas de representatividad ante un electorado que se expandió dramáticamente por vía automática. Veamos algunos datos. El diputado electo con la votación más baja de toda la cámara es José M. Edwards (RN), quien obtuvo 11.275 votos (16,82%) en 2009, los que se comparan muy desfavorablemente con los 131.278 electores del distrito 51 en 2012, puesto que corresponden sólo al...8,58% de ellos. Una situación idéntica afecta a Javier Macaya (UDI), quien obtuvo 17.130 votos (el 18,24%) en el distrito 34, lo que

corresponde al...10,20% de quienes hoy son electores (167.908 personas). Estos dos ejemplos debiesen ser suficientes para convecerse de cuan poco representativos suelen ser los diputados actualmente en ejercicio, ya que son muchos los casos parecidos a los que acabo de mencionar.

Aun más: incluso los diputados más votados del país ven muy menguada su representatividad cuando se contrasta lo que parecen ser enormes votaciones con una población de electores cada vez más numerosa. Tal es el caso de la primera mayoría nacional en 2009, el diputado Fidel Espinoza (PS), quien obtuvo las preferencias de 39.245 electores (51,30%) en el distrito 56, un porcentaje que desciende al 27,89% de los 140.667 electores del año 2012. Lo mismo se puede señalar del diputado Carlos Montes (PS), elegido por 71.173 floridanos del distrito 26 o por el 50,44% de quienes fueron a sufragar, un porcentaje que se torna bastante más modesto (25,03%) cuando se le contrasta con los 284.285 electores del nuevo padrón.

Sería muy fácil mostrar la cantidad de diputados de la UDI que a duras penas llegan al 20% del nuevo padrón y que en el año 2009 constituían la población en edad de votar y que no lo hacía. ¿Por qué será? Claramente, no únicamente por los efectos de sobre-rerepresentación del sistema binominal ni por sus fallas de representatividad. Pero al mismo tiempo, es imposible no reparar en los problemas que plantea un régimen electoral que permite a varias decenas de diputados ejercer el cargo con votaciones individuales excesivamente bajas...sin contar todos los votos que se pierden por haber sufragado por candidatos perdedores, por no haber estado inscrito o por no haber votado válidamente.